

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H.C.E.O./LXVI/C.T./003/2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas del día diez de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Fernando Jara Soto, Omar Maldonado Aragón y Adriana Morales Sánchez, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -

En uso de la palabra, el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Adriana Morales Sánchez, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la *Tercera sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.- - - - -

Enseguida el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: 1.- *Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum*; 2.- *Lectura y aprobación del orden del día*; 3.- *Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender las solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, con números de folio 201174925000028, 201174925000029, 201174925000030 y 201174925000031, por parte del solicitante Luis Edmundo Pérez Ochoa*; 4.- *Clausura y levantamiento del Acta*.- - - - -

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

A continuación, en uso de la palabra el presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA SOLICITADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NÚMEROS DE FOLIO 201174925000028, 201174925000029, 201174925000030 Y 201174925000031, POR PARTE DEL SOLICITANTE LUIS EDMUNDO PÉREZ OCHOA. - - -

La Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, solicitó la declaratoria de incompetencia para atender las solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, con números de folios: 201174925000028, constante en: "Quisiera conocer una lista de las escuelas del Estado de Oaxaca que han conseguido la certificación de Escuela Promotora de la Salud en los últimos 5 años, que incluya el nombre de la escuela y su ubicación"; 201174925000029, constante en: "Quisiera conocer una lista de las escuelas en el Estado de Oaxaca en proceso de certificarse como Escuela Promotora de la Salud, que incluya el nombre de la escuela y su ubicación"; 201174925000030, constante en: "¿Cuál es el presupuesto en el Estado de Oaxaca destinado a las Escuelas Promotoras de la Salud?" y 201174925000031, constante en: "Quisiera una explicación detallada de los indicadores y los criterios, con los cuales se miden las Escuelas Promotoras de la Salud en su certificación", por tanto, en los oficios H.C.E.O./LXVI/U.T./S.I./028/2025,

H.C.E.O./LXVI/U.T./S.I./029/2025,

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H.C.E.O./LXVI/C.T./003/2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H.C.E.O./LXVI/U.T./S.I./030/2025 y H.C.E.O./LXVI/U.T./S.I./031/2025, dirigidos al solicitante, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le comunica que la información requerida en sus solicitudes de información previamente citadas, no es competencia de este Sujeto Obligado, de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, remitiéndolo a los sujetos obligados Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por ser quienes, de acuerdo a sus facultades, pueden poseer la información sobre la que versan las presentes solicitudes de información.

----- CONSIDERACIONES -----

I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender las solicitudes de información, recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, con números de folio 201174925000028, 201174925000029, 201174925000030 y 201174925000031, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

II. Por lo que hace al punto tres, correspondiente al Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender las solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, con números de folio 201174925000028, 201174925000029, 201174925000030 y 201174925000031, por parte del solicitante Luis Edmundo Pérez Ochoa, por las que se requiere la información relativa a: "Quisiera conocer una lista de las escuelas del Estado de Oaxaca que han conseguido la certificación de Escuela Promotora de la Salud en los últimos 5 años, que incluya el nombre de la escuela y su ubicación"; "Quisiera conocer una lista de las escuelas en el Estado de Oaxaca en proceso de certificarse como Escuela Promotora de la Salud, que incluya el

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H.C.E.O./LXVI/C.T./003/2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

nombre de la escuela y su ubicación"; "¿Cuál es el presupuesto en el Estado de Oaxaca destinado a las Escuelas Promotoras de la Salud?" y "Quisiera una explicación detallada de los indicadores y los criterios, con los cuales se miden las Escuelas Promotoras de la Salud en su certificación" respectivamente; se tiene que de acuerdo al artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la información actualiza la notoria incompetencia para ser atendida por este sujeto obligado, no obstante la misma puede ser requerida a los sujetos obligados Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, cuyas oficinas se ubican en Calzada Porfirio Díaz numero 803, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Teléfonos 9515176684 y 9515061298, como así lo refiere su pagina institucional <https://www.oaxaca.gob.mx/sep> y a la unidad de transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en segunda cerrada de Emilio Carranza numero 208, primer piso, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050, teléfono 9511325460, con horario de atención de 8:00 a 15:00 horas y correo electrónico oficial ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx como así lo refiere su portal institucional en el apartado de transparencia <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/cumplimiento-lgtaip/>. En consecuencia, se tiene que, en efecto, la información solicitada no es competencia de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante para que presente su solicitud de información a los sujetos obligados Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca . - - - - -

- - - - - A C U E R D O - - - - -

ÚNICO. - Se **CONFIRMA Y APRUEBA** la declaración de incompetencia solicitada por la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender las solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, con números de folio 201174925000028, 201174925000029, 201174925000030 y 201174925000031, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones de la presente acta. - - - - -

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H.C.E.O./LXVI/C.T./003/2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

4.- **CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Tercera sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

D A M O S F E. - - - - -

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
PRESIDENTE.

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN
VOCAL.

LIC. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ
SECRETARIA EJECUTIVA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

FECHA: 07 de febrero del 2025.

ASUNTO: SOLICITUD DE DECLARACION DE INCOMPETENCIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SUJETO OBLIGADO HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Estimados integrantes del Comité de Transparencia, para dar atención a las solicitudes de información con números de folio 201174925000028, 201174925000029, 201174925000030 y 201174925000031 recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha seis de febrero del año dos mil veinticinco, se solicita que en uso de las facultades que la fracción II del artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, confiere a ese Comité de Transparencia, confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LIC. ANDREA GÓMEZ GUZMAN
PERSONAL HABILITADO Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

C.C.P. Archivo de la Unidad de Transparencia
HOSD/agg'jgg

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado
de Oaxaca.

Correo Electrónico: transparenciacongreso@gmail.com
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio
Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.